



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

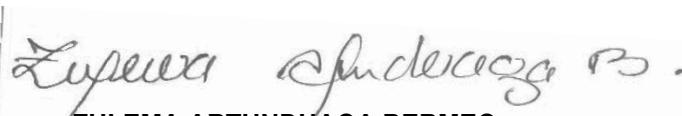
**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 2018-00061 DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FOMNDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR contra ARENERA LAS MARIAS SAS.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO documento 11	\$3.400.000.00
GASTOS SECRETARIALES	
<b>SEGUNDA INSTANCIA</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>\$3.400.000.00</b>

  
**ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO**  
SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 2018-00061 DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FOMNDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR contra ARENERA LAS MARIAS SAS.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024), venciendo el día diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
SECRETARIA